



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS 20 DE ABRIL DE 2018

A las 13:43 horas, en segunda convocatoria, se reúne la Comisión de Asuntos Académicos de la Delegación de Estudiantes de Ingenierías Informática y de Telecomunicación en sesión ordinaria, en el despacho de la Delegación, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Coordinador.
3. Debate sobre las propuestas de mejora de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada.
4. Debate y aprobación de acciones a realizar tras conocer la realización de pruebas de evaluación en horario no lectivo sin mutuo acuerdo.
5. Debate y aprobación de acciones a realizar para defender la protección propiedad intelectual de los trabajos realizados por los estudiantes.
6. Asuntos de trámite y urgencia.
7. Ruegos y preguntas.

Presidida por D. José María Martín Luque, Coordinador de Asuntos Académicos, actuando D. Claudio López Carrascosa como Secretario y con los siguientes asistentes:

- D. Juan Helios García Guzmán, miembro
- D. Elena María Gómez Ríos, invitada
- D. Miguel Lentisco Ballesteros, miembro
- D. José Luis Martínez Ortiz, voluntario
- D. Francisco Javier Morales Piqueras, miembro
- D. Claudio López Carrascosa, miembro
- D. José María Martín Luque, miembro



- D. Guillermo Sandoval Schmidt, Delegado de Estudiantes de la ETSIIT
- D. Santiago Vidal Martínez, voluntario

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores

D. Guillermo Sandoval pide dejar el punto para el final para poder revisar las actas. Una vez volvemos, puntualiza que al secretario no se le ha incluido en la lista de asistentes, a lo que el Sr. Coordinador indica que se basó en las actas de la ETSIIT, en las que no aparece en dicha lista, pues es evidente que asiste al tomar nota. D. Guillermo Sandoval indica que así se hace en la DEIIT y el Sr. Coordinador acepta. Se revisan los asistentes para asegurar la corrección de las informaciones. Puntualiza lo excesivamente expresivo que es término del documento, indicando que no es necesario.

Se procede a la votación del acta del 27 de octubre de 2017. Se aprueba por unanimidad.

Se procede a la votación del 12 de marzo de 2018. Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Coordinador

El Sr. Coordinador procede a la lectura del informe, que puede consultarse en los Anexos.

3. Debate sobre las propuestas de mejora de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada

D. José Luis Marínez propone que ninguna prueba suponga el 50 % de la nota en una evaluación. el Sr. Coordinador indica que independientemente de ello, se puede hacer que el peso sea el mismo con la realización de parciales. D. José Luis Martínez indica que lo mejor es fraccionar la carga. Sin embargo, el Sr. Coordinador dice que finalmente se consigue dotar del mismo peso a la prueba. José indica que su propuesta tiene un matiz, y es que supone la asignación de un porcentaje determinado a cada tema, ya que, de otro modo, se arriesga toda la nota a una sola prueba; de otro modo, hay una evaluación durante todo el curso y se va evaluando de una manera más amplia. Igualmente, luego se hace el 50 % de teoría y práctica, pero no es tan dañino que si fuera un 70 %.



D. Guillermo Sandoval Schmidt dice que la normativa es muy abstracta, y que provoca que se hagan entregas de acta fuera de plazo, etc. Puntualiza la necesidad de aclarar que hay que establecer de su cumplimiento. De esa forma, acuerdan los presentes, que se evitaría el inconveniente anteriormente comentado por D. José Luis Martínez. D. Francisco Javier Morales propone que eso sería más eficaz si se le establecieran sanciones a los distintos profesores que cometen dichas irregularidades. El Sr. Coordinador se muestra de acuerdo, teniendo que avisar antes de la obligatoriedad del cumplimiento de los plazos.

En segundo lugar, indica D. Guillermo Sandoval que aunque se bajen los porcentajes, no sería de utilidad si no se obliga a realizar evaluación continua y se sigue haciendo un solo parcial por cuatrimestre. El Sr. Coordinador aporta que actualmente en la normativa se indica que las evaluaciones serán "preferentemente continuas", contra lo que se argumenta de que ese no es el significado de evaluación continua

El Sr. Coordinador lee las propuestas que realizó la DGE en el pasado y que no se incluyeron en el texto final de la Normativa. Pregunta que quién se leyó la documentación, pero nadie responde, a lo que se llama al orden indicando que es obligación de los miembros electos que están en la comisión hacer su trabajo dentro de la misma. Una vez hecho el inciso, trae una propuesta (el Sr. Coordinador) señalando que los exámenes parciales no siguen ninguna normativa: no se establece una fecha para dar la corrección, ni se regula qué ocurre en caso de incompatibilidades horarias, etc.

D. Guillermo Sandoval indica que algunos de esos exámenes parciales se llevan a cabo fuera de horario, y que esto no debería ser así. El Sr. Coordinador lo apoya, ya que -indica- sería necesario para el mejor desarrollo del rendimiento de la clase, aportando de que cada estudiante se matricula respecto de un horario.

D. Juan Helios García pregunta que si eso se le podría comunicar a un profesor, pero el Sr. Coordinador dice que no, que es solo una sugerencia, y que no viene escrito en ningún reglamento, sino que es la interpretación que el Vicerrectorado de Docencia dice. Por ello el Sr. Coordinador señala la importancia de esta regulación.

También aporta que se debería flexibilizar la evaluación única final. D. Francisco Javier Morales piensa que son cosas distintas establecer la evaluación continua y decidir si la evaluación única final pudiera solicitarla cualquier estudiante, sin criterio alguno. El Sr. Coordinador opina que se debería poder escoger cuando un estudiante quisiera. D. José Luis Martínez dice que a veces, según el departamento, se tiene más o menos flexibilidad, pero no comparte la iniciativa de el Sr. Coordinador. D. Francisco Javier Morales dice que para eso habría que poner matices a la propuesta. el Sr. Coordinador. Indica que uno de los problemas son las 2 semanas que se destinan para pedir la evaluación única final, algo que carece de sentido, teniendo en cuenta que tiene plazos similares a la evaluación por tribunal. D. Francisco Javier Morales indica que podría verse si se deja pedir la evaluación única antes de hacer alguna prueba que suponga el 50%. D. José Luis



Martínez lo apoya, porque no debería de evaluarse de una manera a un alumno que finalmente escoge otro método. D. Francisco Javier Morales también indica la necesidad de ampliar las circunstancias en las que conceder la evaluación única final.

El Sr. Coordinador informa de que si se quiere pedir evaluación por incidencias es solo por incompatibilidad horaria, según la Normativa actual, pero no está permitido solicitarla, por ejemplo, si se tienen varios exámenes en un día en que no exista dicha incompatibilidad.

D. José Luis Martínez pregunta sobre las sustituciones. D.^a Elena María Gómez comenta que ha conocido en primera persona un caso en que los estudiantes no han podido comunicarse con un profesor salvo por chat, estando el profesor de baja, a lo que el Sr. Coordinador indica que ese caso es inviable, y que sugiere proponer una solución posteriormente, puesto que existe la obligación de ejecutar el plan de sustitución. D. Francisco Javier Morales aporta que el chat no puede ser una excusa para no ejecutar dicho plan.

D. Guillermo Sandoval vuelve al tema de la evaluación única final, indicando que según su criterio tiene suficiente flexibilidad, preguntando cuáles son las propuestas. D. Juan Helios García indica que por carga lectiva y añade D. Francisco Javier Morales Piqueras que por segundas matrículas también debería ser viable solicitarla.

D. José Luis Martínez propone volver a realizar este debate con el personal docente de invitado para que nos aporten su punto de vista, a lo que D. Guillermo Sandoval propone que se podría invitar a los directores de departamento. El Sr. Coordinador indica que se tendría que reducir el periodo de corrección en las evaluaciones finales (20 días), a lo que D. Miguel Lentisco puntualiza que actualmente no se siguen las restricciones. D. Francisco Javier Morales, volviendo a lo hablado anteriormente, propone que habría que estudiar la posibilidad de una sanción.

D. Miguel Lentisco Ballesteros pregunta dónde se señala la obligatoriedad de tener las notas antes de la evaluación extraordinaria, a lo que el Sr. Coordinador responde que en el calendario académico de grado.

El Sr. Coordinador concluye con la finalización del punto, en referencia a todas estas iniciativas, que las llevará a la comisión académica de la DGE para evaluar esta primera fase de recogida de propuestas.



4. Debate y aprobación de acciones a realizar tras conocer la realización de pruebas de evaluación en horario no lectivo sin mutuo acuerdo

El Sr. Coordinador comenta la variedad de grupos de distintas asignaturas de todos los cursos que realizan exámenes parciales fuera del horario de clase, entre las que se encuentran “Ingeniería, Empresa y Sociedad”, “Tecnología y Organización de Computadores” y “Metodología de la Programación”. Para apoyar sus argumentos, lee la respuesta del Vicerrectorado de Docencia sobre este asunto, quien dice que han de hacerse dentro de horario, a no ser que la decisión sea de mutuo acuerdo, situación que no se ha producido en los casos que el Sr. Coordinador comenta.

D. Guillermo Sandoval indica que esto produciría problemas de estudiantes que se quejan de hacer dos exámenes distintos. D. Juan Helios García aporta que hay gente que no quiere perder clase. D. Francisco Javier Morales puntualiza que no se realizan dentro de horario apropiado. El Sr. Coordinador aclara que no se puede permitir, pues es una imposición de los profesores, ya que no se delibera la viabilidad del establecimiento en dicho horario de estas pruebas con el estudiantado.

D. Francisco Javier Morales propone, como solución, hablar con dichos profesores, citando al Vicerrectorado de Docencia y las normativas que incumplen. D. Juan Helios García lo apoya. D. Francisco Javier Morales Piqueras vuelve a decir que no es solo que la incumplan, sino que esto va en contra el interés de los estudiantes, y este no debería de ser el fin del personal docente. Así, primeramente se propone un primer contacto con dicho personal, y también hacer una campaña con estas restricciones que no se están llevando a cabo. D. Guillermo Sandoval sugiere la realización de charlas sobre los deberes y derechos de los estudiantes para con estos asuntos. El Sr. Coordinador propone que, en último lugar, se podría contactar con los directores de departamento, o incluso llevar los distintos casos a Junta de Centro.

5. Debate y aprobación de acciones a realizar para defender la protección propiedad intelectual de los trabajos realizados por los estudiantes

El Sr. Coordinador procede a la lectura de las notas relativas a este punto del orden del día, que puede consultarse en el anexo. Saca como conclusión la ausencia de tratar el caso de las personas que permiten estas situaciones. José indica la situación que se daría de ver a dos personas ajenas llevando a cabo el plagio, si sería factible indicarlo al profesor y qué ocurriría si el profesor lo pasa por alto. El Sr. Coordinador responde que habría que llevar el caso a instancias superiores. D. Francisco Javier Morales comenta el problema que



supone la restricción de hacer pública la propiedad intelectual de una persona, ya que no se habla de esto en la normativa y es de libre interpretación por la persona que determina la existencia de plagio. D. Francisco Javier Morales indica que es tremendamente difícil que se pueda demostrar que una persona ha dejado a alguien copiarse. D. Juan Helios García comenta que en informática es muy sencillo que se elaboren trabajos muy similares, algo que D. Francisco Javier Morales apoya.

El Sr. Coordinador señala que el verdadero problema es que no se puede regular un problema de un alumno que se deja copiar y se le suspende por ello. D. Francisco Javier Morales indica que esto iría contra una norma superior, ya que te impedirían hacer un uso de la propiedad intelectual de tu trabajo, y tampoco se regula en la normativa la figura de la persona que se deja copiar. D. Guillermo Sandoval Schmidt pregunta qué hacer en caso de que el personal docente proporcione un código base, a lo que el Sr. Coordinador indica que en ese caso sería apropiado no subirlo, pues es absurdo subir código de los propios profesores, que no es del estudiant, que no es del estudiante. Concluye el punto indicando que no se va a aprobar ninguna medida, salvo insistir sobre la normativa ya existente.

6. Asuntos de trámite y urgencia

No hay asuntos de trámite y urgencia.

7. Ruegos y preguntas

D. Guillermo Sandoval indica que sigue habiendo delegados sin elegir y el Sr. Coordinador responde que se espera que se apruebe la normativa. También añade D. Guillermo Sandoval que se ha intentado elegir con la gente disponible.

D. Miguel Lentisco pregunta el caso de una asignatura, Inteligencia Artificial, del modo de evaluación, basado en la superación de niveles. El Sr. Coordinador indica que él hablará con el departamento para analizar el asunto.

El Sr. Coordinador puntualiza, finalmente, la necesidad de que los presentes se impliquen en los asuntos que conciernen a la comisión.

Sin más que tratar, se levanta la sesión a las 15:12.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



De todo ello doy fe como Secretario de la Comisión de Asuntos Académicos, en Granada a 20 de abril de 2018.

VºBº del Coordinador

El Secretario

José María Martín Luque

Claudio López Carrascosa



Anexos

A. INFORME DEL COORDINADOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS

El presente informe recoge las actividades realizadas tanto por mí como por el conjunto de la Comisión desde el día 13 de marzo hasta el 17 de abril.

En los días posteriores a la sesión anterior realicé las actuaciones que habíamos acordado en lo referido a las quejas remitidas a la Comisión:

- Para la queja de la asignatura Informática Gráfica escribí directamente al profesor, Domingo Martín Perandrés, para trasladarle las propuestas de mejora que debatimos en Comisión. No fue muy receptivo con las propuestas y nos escribió un correo refutando prácticamente todas. Lamentaba además que los estudiantes “tuviesen que recurrir a *quejas* para resolver sus problemas”. Nosotros enviamos otro correo insistiendo en nuestras propuestas y añadiendo lo siguiente (cito textualmente):

Nosotros también lamentamos que los estudiantes tengan que recurrir a reclamaciones y quejas. Por suerte o por desgracia es imposible que uno realice siempre de forma perfecta su trabajo. Es por ello que, a veces, es sano escuchar críticas constructivas de otras personas. Nuestra labor ha de ser la de mejorar en todo lo posible las condiciones del estudiantado. Esto requiere en ocasiones trasladar propuestas de mejora a los docentes. Su caso ha sido uno de muchos. Leyendo su respuesta nos da la impresión de que está ligeramente molesto con que haya estudiantes que crean que hay un cierto margen de mejora en algunos aspectos de su trabajo. Entendemos que sus posiciones son legítimas y que es complicado aceptar críticas, pero debe comprender que también lo son las de éstos estudiantes y las nuestras, que de forma altruista intentamos construir una Universidad mejor.

- Para la queja sobre el profesor de un grupo de prácticas de Fundamentos de Software de 1º del Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas escribí directamente al Director del Departamento informando del problema. Me contestó poco después que tratarían el tema internamente.
- Para el problema de la Asignatura Diseño y Dimensionado de Redes se decidió escribir una queja a la Inspección de Servicios tras conocer que el Delegado ya se había reunido con la Directora del Departamento y el profesor afectado, que se negaba a revertir la situación. A día de hoy aún no hemos tenido respuesta de la Inspección.



Unos días después recibimos la respuesta de uno de los profesores de los que hubo que contactar por incidencias durante el paro académico del día 8 de marzo. Este profesor nos respondió que no tendría en cuenta las calificaciones tomadas durante ese día, con lo que se zanjó el asunto. Por otro lado, de la otra profesora no obtuvimos respuesta directamente, sino a través del Sr. Director. Según parece, la profesora se quejó directamente al Sr. Director en lugar de respondernos al correo, pues según nos consta, le había ofendido que le enviásemos dicho correo porque ella no iba a tener en cuenta las calificaciones. Por mi parte he de decir que este correo era la plantilla que diseñamos para intervenir en todas las incidencias y que además desconocíamos lo que esta profesora pretendía hacer: simplemente actuamos como habíamos previsto para todos los casos. Una simple respuesta como el caso del otro profesor hubiese bastado para dar por zanjado el asunto.

Por otro lado, para seguir el Plan de Mejora de las Guías Docentes aprobado en la sesión anterior se decidió enviar un correo a todos los estudiantes a través de la lista de distribución incluyendo un enlace a un formulario. Se han recibido 10 respuestas que se están tramitando actualmente.

Como ya sabéis el día 3 de abril se celebró una sesión extraordinaria del Pleno de la DEIIT, tal y como se acordó en Comisión Permanente, para debatir las propuestas de mejora de los calendarios académicos del próximo curso. Dichas propuestas se trasladaron el día siguiente en la sesión ordinaria del Pleno de la Delegación General de Estudiantes. Los representantes de la DEIIT en el Pleno de la DGE defendimos las propuestas acordadas por el Pleno de la DEIIT, siendo aceptadas todas a excepción del retraso de la convocatoria ordinaria de presentación del TFG, que retiramos al considerar el proponente Adolfo Martínez que era mejor la propuesta que realizaba la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias. El Gabinete de Comunicación de la DGE elaboró una nota de prensa sobre el proceso de negociación del calendario¹.

En la semana del 9-15 de abril contactamos con los Directores de los Departamentos ATC y DECSAI para aclarar un par de pequeñas incidencias en cuanto a la sustitución de profesores que ya han sido resueltas.

Finalmente, el 11 de abril se reunió la Comisión de Asuntos Académicos de la DGE para tratar las líneas generales de trabajo en los próximos meses, reunión a la que asistí como miembro de la Comisión. Las líneas de trabajo que se fijaron fueron:

- Contacto con Directores de Departamento, Decanos de Centro y Directores de Escuelas para que se adapten las Guías Docentes a los nuevos modelos de calendario.
- Sistema de tramitación de quejas.

¹http://dge.ugr.es/pages/tablon/*/noticias/nota-de-prensa-de-la-dge-con-relacion-al-calendario-academico
downloadfile/hb7af5a624c812596885b4428cc612a78f



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



- Propuesta de modificación de la Normativa de Evaluación.
- Normativa de Delegados de grupo (consultar con Vicerrectorado).
- Normativa de paro académico (consultar con Vicerrectorado).

Con esto concluye el informe.

José María Martín Luque

Coordinador de Asuntos Académicos

Delegación de Estudiantes de Ingenierías

Informática y de Telecomunicación

academicadeiit@ugr.es



B. NOTAS RELATIVAS AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “*Debate y aprobación de acciones a realizar para defender la protección propiedad intelectual de los trabajos realizados por los estudiantes*”

Es bien conocido por todos que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Sin embargo, en ocasiones se recurre a esta figura de forma arbitraria incluyendo en ella, con dudosos argumentos, la punibilidad de las personas que supuestamente hayan “facilitado el plagio”. De esta forma a veces se consigue limitar el derecho de los estudiantes a ejercer la propiedad intelectual sobre los trabajos que realizan, pues se les impide hacerlos públicos, algo que además entiendo contrario a uno de los principios de las Universidades públicas, que es el de la transmisión y difusión del conocimiento. Dejo a continuación algunos extractos de la Ley del Estatuto del Estudiante Universitario y de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de la Universidad de Granada que ofrecen información relativa a este asunto.

B.1. Estatuto del Estudiante Universitario

La Ley del Estatuto del Estudiante Universitario recoge lo siguiente en relación a la propiedad intelectual:

Artículo 7. Derechos comunes de los estudiantes universitarios.

1. *Los estudiantes universitarios tienen los siguientes derechos comunes, individuales o colectivos:*
 - x) *Al reconocimiento de la autoría de los trabajos elaborados durante sus estudios y a la protección de la propiedad intelectual de los mismos.*

B.2. Normativa de Evaluación de los Estudiantes de la Universidad de Granada

La Normativa de Evaluación de los Estudiantes de la Universidad de Granada recoge lo siguiente en relación al plagio:

Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. *El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia,*



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

Es importante resaltar la definición de plagio que da la Normativa: *la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia.*